

Ahora que hablamos del futuro de Europa

Carlos Carnero
Eurodiputado y
miembro de la
Presidencia del
Partido Socialista
Europeo

La Declaración de Berlín ha resaltado la necesidad de renovar los fundamentos de la Unión Europea para que ésta siga siendo fuente de paz, prosperidad y libertad. Teniendo en cuenta las dificultades del presente, sobre todo tras el no de Francia y Holanda a ratificar la Constitución Europea, muchos dirigentes comunitarios pretenden encarar el futuro con “paso corto” y métodos ya probados, dejando a un lado la idea de que la Constitución entre en vigor.



Está muy bien que el 50 Aniversario haya servido para transmitir a la ciudadanía el mensaje de que lo conseguido a lo largo de estas cinco décadas, es decir, la construcción de la UE, es lo mejor que ha hecho Europa en su historia.

Porque, aunque a muchos nos parezca increíble, no deja de ser cierto que los europeos somos los únicos en este mundo incapaces de reconocer —sin soberbia, por supuesto— lo que nos ha salido bien. Más bien nos lo tienen que recordar otros, empezando por los Estados cuyo principal objetivo nacional

Tengo un cierto temor a que las celebraciones del 50 Aniversario del Tratado de Roma hayan servido para algo.

¿Pero cómo es posible que un europeísta confeso se inquiete por el hecho de que esa conmemoración haya sido útil?, se habrán preguntado con razón los lectores de este artículo ante la primera frase del mismo.

¡Tranquilos! Ni me he hecho euroescéptico ni me refiero al impacto público de la Declaración de Berlín o de los festejos que la han acompañado (con mayor o menor fuerza) en todos y cada uno de los socios comunitarios.

es el ingreso en la Unión y terminando por los países cuya principal entrada de Ayuda Oficial al Desarrollo proviene de la Europa de los 27.

Mi temor va por otro vericuetto, y nunca mejor dicho.

Es éste: que la valoración positiva del pasado esté llevando a muchos dirigentes europeos a concluir que, teniendo en cuenta las dificultades del presente, mejor sería encarar el futuro con paso corto y métodos ya probados, dejando mayores alardes para ocasiones más propicias.

La Declaración de Berlín deja algún rastro en tal sentido cuando se refiere a la necesidad de sentar

bases comunes renovadas antes de las elecciones europeas de 2009, olvidando el término Constitución o cualquier otro que lo recuerde.

Y no se trata de una cuestión terminológica, sino profundamente política. Porque después de los noes de Francia y Holanda, todos los Consejos Europeos habían concluido en la necesidad de culminar el proceso de ratificación de la Constitución. Es decir, de sacar adelante lo que ese texto contiene. Ahora, por el contrario, soplan vientos diferentes, que no podemos ignorar.

A mí me da la impresión de que el escenario que bastantes líderes de la Unión empiezan a formarse tiene poco que ver con conseguir que la Constitución entre en vigor y mucho con volver al procedimiento de modificar algunas cosas del Tratado en vigor.

Creo que las cosas se las imaginan de la siguiente manera:

- el Consejo Europeo de junio, con el que concluirá la Presidencia alemana de la UE, convocaría una Conferencia Intergubernamental (CIG) que empezaría y terminaría en el segundo semestre de este año, bajo Presidencia portuguesa;

- esta nueva CIG estaría encargada de tomar algunos elementos institucionales o relativos a las políticas de la Unión de entre los contenidos en la Constitución Europea, dejando el grueso de los avances de la misma por el camino;

- el resultado, pues, no sería una Constitución –aun aligerada–, sino una refundición de los Tratados existentes con mejoras en los procesos de toma de decisiones y la extensión de ciertas competencias comunitarias;

- el resultado de ese ejercicio, que podría denominarse Tratado Básico de la UE, podría ser o un mini tratado o un tratado diminuto, añadiéndose a la lista de reformas del Tratado de Roma: Acta Única, Maastricht, Ámsterdam, Niza y ahora Lisboa, por ejemplo;

- tal nuevo Tratado sería ratificado por los estados miembros de forma que estuviera en vigor antes de los comicios europeos de 2009, consiguiéndose así que la nueva Eurocámara fuera votada para funcionar en una arquitectura institucional renovada, en la que lo primero que haría sería elegir a la próxima Comisión Europea;

- en este cuadro, el proceso de ratificación no sería excesivamente complicado, pues:

- los países que han dicho sí a la Constitución podrían argumentar –bien es verdad que a regañadientes– que más vale pájaro en mano que ciento volando, máxime si junto con el nuevo Tratado se adopta una declaración que, aunque vagamente, establezca el compromiso de seguir reflexionando en el futuro sobre los temas que hubieran quedado arribados;

- los países que han dicho no –Francia y Holanda– no tendrían necesidad de convocar un nuevo referéndum, teniendo en cuenta el calibre de las modificaciones introducidas en el Tratado: ello casaría perfectamente con que Nicolás Sarkozy sea Presidente de Francia (escribo este artículo cuando no se ha celebrado ni la primera vuelta de las elecciones presidenciales) y se ajustaría como un guante al programa del Gobierno de coalición en Holanda, pues el dictamen del Consejo Constitucional de este país sería, probablemente, que no merece la pena convocar una consulta; si el Elíseo estuviera ocupado por Ségolène Royal la cuestión se complicaría un poco, pero no demasiado, pues prometió un referéndum sobre una Constitución, no sobre un cambio limitado del Tratado, que de convocarse, en todo caso, se ganaría con soltura;

- los países que están hoy a la espera darían finalmente el paso: Gordon Brown, ya en el 10 de Downing Street, podría ahorrarse el referéndum de Tony Blair, presentándose además como el que había cortado las alas a los europeístas recalcitrantes del continente; Dinamarca, Irlanda, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia –cada Estado con su circunstancia, claro está– estarían en condiciones de convocar referéndum y ganarlo o, sencillamente, de limitarse al voto parlamentario, explicando cada Gobierno a su manera el resultado (¡imaginable lo que dirían los gemelos de Varsovia o Klaus en Praga!);

- el Parlamento Europeo pondría el grito en el cielo y amenazaría con no dar su dictamen conforme a nuevas ampliaciones, pero quizá su ira política se vería un tanto aplacada por la influencia de los Gobiernos sobre los grupos políticos mayoritarios o por aquel compromiso de “continuará...”; y de la Comisión Europea podría esperarse el más plano de los pragmatismos.

A mí me parece que lo que acabo de describir es bastante probable, pero, al mismo tiempo, desastroso. La razón es muy simple y no me extenderé en ella.

Con 27 miembros por banda, viento en popa a toda vela en la globalización –descontrolada en muchos casos, ahí está el bloqueo en la Ronda de Doha para el Desarrollo–, el cambio climático y los conflictos internacionales más peligrosos, los salarios en retroceso y la Europa social esperando el sueño de los justos con un euro sobrevalorado, Croacia, Turquía y otros llamando a la puerta, pensar que la UE puede salir adelante con el Tratado de Niza plus es negar lo que nosotros mismos habíamos constatado: que hace falta culminar la unión política de una vez por todas si no queremos que esta maravillosa máquina que es la UE se termine oxidando.

Frente a lo que he pronosticado arriba, creo que hay otro camino factible para sacar adelante la columna vertebral de la Constitución Europea, poniendo a la Unión en condiciones de gestionar el presente y el fu-

Pensar que la Unión puede salir adelante con el Tratado de Niza es desconocer que hace falta culminar la unión política si no queremos que la Unión Europea se termine oxidando.

turo con democracia y eficacia, o sea, con garantías de éxito, como hasta la fecha:

- convocar una CIG que, en efecto, despegue y aterrice durante el semestre de Presidencia portuguesa, encargada no de desmembrar la Constitución, sino de introducir en ella los cambios que permitan sacarla adelante y ratificarla antes de las elecciones europeas de 2009;

- que tales cambios tengan en cuenta la explicitación por parte de Francia y Holanda de sus deseos políticos, pues son ellos los responsables de traducir para el resto de socios comunitarios la voluntad ciudadana expresada en las urnas;

- conseguir mantener lo esencial de la Constitución Europea en lo referido a los pasos adelante en valores, objetivos, derechos, políticas e instituciones, como un todo;

- mejorar la Constitución para hacerla todavía más atractiva y más legible para la ciudadanía, con dos herramientas:

- la tijera: sistematización y reducción de sus contenidos,

- la pluma: introducción de nuevas disposiciones en lo relativo a gobierno económico, Europa social, energía, cambio climático y criterios para la adhesión de nuevos países, constitucionalizando los llama-

dos "Criterios de Copenhague";

- establecer un compromiso de profundización en el futuro sobre determinados temas pendientes, empezando por el de las formas de revisión constitucional.

Soy consciente de las dificultades para recorrer esta vía, desde luego más complicada que la que antes he esbozado, pero sin duda alguna mucho más útil y sólida.

El *quid* de la cuestión estará en la voluntad política de los países que ya han ratificado la Constitución Europea, como Alemania, Italia y España, en su capacidad de presión y convencimiento, en su firmeza –porque tanto vale un sí como un no– y, al tiempo, en su flexibilidad.

Inevitablemente, deberán trazar su línea roja, como hará el resto, pugnando para que el resultado final esté lo más alejado de la misma que sea posible, dicho de otra manera, consiguiendo mantener el máximo de la Constitución Europea. Por cierto, empezando por el nombre, aunque esto sea lo de menos, pues, por mucho Tratado Básico que termine denominándose el nuevo texto, la gente terminará llamándole –quizás impropriamente– Constitución

Lo que sí está muy claro es que en todo este ejercicio los Gobiernos de los países del sí harían mal en no dar entrada a la ciudadanía y las instituciones más avanzadas, como el PE, porque perderían aliados esenciales. A falta de Convención, una suerte de codecisión entre la CIG y la Eurocámara sería imaginable.

Como también lo sería una consulta a la ciudadanía de la Unión considerada como un todo –es la propuesta conjunta lanzada por el eurodiputado polaco Bronislaw Geremek y yo mismo, adelantando la figura de un referéndum europeo–, que podría ser decidida por el Consejo y organizada por la Comisión, con la colaboración de los Estados miembros, sobre el resultado de la CIG, lo que ayudaría enormemente a que el proceso de ratificación del mismo fuera un éxito.

En todo este marco, el papel a jugar por los partidos políticos europeos, empezando por el Partido Socialista Europeo, es fundamental si no queremos nacionalizar el debate y, al final, fracasar. Francia y Holanda son ejemplos de ello.

Ahora que hablamos del futuro de Europa, conviene ir preparando su presente. **TEMAS**